



DECRETO DE ALCALDIA N° 1605 / 2024.

ZAPALLAR, 04 JUN 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°12343/2021, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de fecha 31/12/2021 se aprueba proyecto y distribuye los recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal- Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 (FET), para la Municipalidad de Zapallar, para el proyecto **"Reposición Veredas Calle Los Alerces (Oriente), Los Avellanos, Los Olmos y Los Sauces, entre Av. Carlos León Briceño y Calle La Florida, Localidad de La Laguna, Comuna de Zapallar"**.
2. Decreto Alcaldicio N°804 de fecha 01 de abril de 2022, el cual aprueba las Bases Administrativas para la licitación pública.



3. Decreto Alcaldicio N°1097 de fecha 10 de mayo de 2022, el cual aprueba la adjudicación de la licitación pública bajo el ID: 5325-5-LQ22 a la empresa “Rolando Diaz Cea y Cía. Ltda.”, Rut:78.978.680-1.
4. Contrato de ejecución de obras con fecha 18 de mayo de 2022, entre la Empresa “Rolando Diaz Cea y Cía. Ltda.”, y la I. Municipalidad de Zapallar, para el proyecto **“Reposición Veredas Calle Los Alerces (Oriente), Los Avellanos, Los Olmos y Los Sauces, entre Av. Carlos León Briceño y Calle La Florida, Localidad de La Laguna, Comuna de Zapallar”**., con un plazo de 120 días corridos y por un monto de \$53.245.027.- (cincuenta y tres millones doscientos cuarenta y cinco mil veintisiete pesos), impuesto incluido.
5. Decreto Alcaldicio N°1241/2022 de fecha 26 de mayo de 2022, el cual aprueba el contrato para el proyecto **“Reposición Veredas Calle Los Alerces (Oriente), Los Avellanos, Los Olmos y Los Sauces, entre Av. Carlos León Briceño y Calle La Florida, Localidad de La Laguna, Comuna de Zapallar”**, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y la empresa “Rolando Diaz Cea y Cía. Ltda.”.
6. Acta de entrega de terreno N°09/2022 de fecha 07 de junio de 2022, la cual indica como fecha de término del proyecto el día 04 de octubre de 2022.
7. La cancelación del E.P. N°1, factura N°2574, aprobado por resolución N°79/2022 de fecha 21 de julio de 2022.
8. La cancelación del E.P. N°2, factura N°2589, aprobado por resolución N°95/2022 de fecha 22 de agosto de 2022.
9. La cancelación del E.P. N°3, factura N°2606, aprobado por resolución N°114/2022 de fecha 21 de septiembre de 2022.
10. La cancelación del E.P. N°4, factura N°2659, aprobado por resolución N°159/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022.



11. El Acta de Recepción Provisoria sin observaciones N°06/2022 de fecha 07 de diciembre de 2022.
12. El Acta de Recepción Definitiva sin observaciones N°04/2024 de fecha 17 de abril de 2024.
13. El artículo El Artículo 56º de las Bases Administrativas; Recepción Definitiva, *“Posterior a la Recepción Definitiva de la Unidad Técnica debe generar la liquidación del contrato, la que deberá ser aprobada por Decreto Alcaldicio”*.

DECRETO

1. **LIQUIDESE**, el contrato suscrito entre la empresa “Rolando Diaz Cea y Cía Ltda.” y la I. Municipalidad de Zapallar, para el proyecto **“Reposición Veredas Calle Los Alerces (Oriente), Los Avellanos, Los Olmos y Los Sauces, entre Av. Carlos León Briceño y Calle La Florida, Localidad de La Laguna, Comuna de Zapallar”**, ID: 5325-5-LQ22.
2. **COMUNIQUESE**, el presente Decreto a Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
3. **NOTIFIQUESE**, el presente Decreto a la Empresa “Rolando Diaz Cea y Cía Ltda.”, Rut:78.978.680-1.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,


SECRETARIO MUNICIPAL
Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
Rodrigo Navas Ugarte
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- SUBDERE.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DOM.
- 4.- Rolando Diaz Cea y Cía Ltda.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM/UR/CTL/DOM

